

2019-2023

**FEDERACIÓN NACIONAL
DE CICLISMO DE
GUATEMALA**

PRESENTADO POR: COMITÉ EJECUTIVO



**FEDERACIÓN
GUATEMALTECA
DE CICLISMO**

**[PLAN ESTRATÉGICO, PLAN
MULTIANUAL Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019-
2023**

Contenido

Introducción	2
Resumen.....	5
Plan Estratégico Institucional -PEI-.....	6
Análisis de situación o diagnóstico.....	6
a) Análisis de mandatos.....	6
Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032.....	8
Eje: bienestar para le gente	8
c) Análisis de la problemática que afecta a la población	9
Plan Operativo Multianual –POM-	11
POM-Matriz de planificación operativa multianual	12
Plan Operativo Anual -POA-	12
Estructura presupuestaria del Deporte.....	12
Programa 11 en CDAG.....	13
Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros	13
Actividad 2 Programas Técnicos.....	14
Actividad 3 Promoción del deporte	14
Políticas Nacionales del Deporte.....	14
Ejes estratégicos.....	14
Vinculación POA-PAT.....	15
ANEXOS	17
DPSE-1 Vinculación Institucional.....	17
DPSE-2 Identificación PND LGP	17
DPSE-3 Mandatos.....	17
DPSE-4 Análisis de la políticas	17
DPSE-5 Identificación y priorización de la problemática.....	17
DPSE-6 Análisis de la población.....	17
DPSE-7 Modelos de causalidad	17
DPSE-8 Evidencias	17
DPSE-9 Jerarquización de factores causales	17
DPSE- 10 Resumen de jerarquización de factores causales	17
DPSE- 11 Modelo explicativo	17

DPSE- 12 Identificación de camino causal crítico.....	17
DPSE- 13 Modelo prescriptivo.....	17
DPSE-14 Formulación de resultados	17
DPSE-15 Matriz PEI.....	17
DPSE-16 Modelo lógico de la estrategia	17
DPSE-17 Análisis de actores	17
DPSE-18 Misión, visión y valores.....	17
DPSE-19 FODA.....	17
DPSE-20 Ruta de trabajo	17
DPSE-21 Ficha indicador.....	17
DPSE-22 POM	17
DPSE-23 Ficha de seguimiento POA.....	18
DPSE-24 POA	18
DPSE-25 Programa mensual producto-subproducto-acciones	18
DPSE-26 Insumos.....	18
DPSE-27 Ficha de seguimiento POA	18
Anexo 2 Información presupuestaria.....	18

Introducción

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de 5 años plazo (PEI), un plan operativo multianual a 3 años (POM) y un plan operativo a 1 año plazo (POA), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años, es decir 2019-2023.

Los planes serán llevados a cabo por tres actividades:

- No. 1 Servicios de dirección, financieros y administrativos
- No. 2 Formación técnico-deportiva –Programas Técnicos-
- No. 3 Competición deportiva –Promoción a nivel nacional-

Los servicios de dirección, financieros y administrativos, se constituye en la actividad de apoyo (01); la Formación Técnico Deportiva pretende desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición

Deportiva (03), las cuales en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala.

Para el presente documento se utilizó como base la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las instituciones que pertenecen al deporte federado, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivos.

Resumen

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: el árbol de problemas, el mapeo de actores y el análisis FODA. A partir de este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual -POM- que sirve como orientador multianual (3 años), para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un Plan Operativo Anual -POA-, siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

Plan Estratégico Institucional -PEI-

Análisis de situación o diagnóstico

a) Análisis de mandatos

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones y Asociaciones nacionales son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Federación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnico deportivos así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según **ACUERDO NÚMERO 019/2014-CE-CDAG** de fecha veintisiete de febrero de dos mil catorce.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala, se encuentran las siguientes:

La Federación tiene los siguientes objetivos

- a) Promover la práctica del ciclismo en sus diferentes manifestaciones
- b) Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción
- c) Auspiciar la formación del mayor número de ciclistas, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.
- d) Organizar, patrocinar y dirigir competencias nacionales e internacionales de Ciclismo que se realicen en el territorio de Guatemala.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032

Eje: bienestar para le gente

El desarrollo del deporte contribuye a la Prioridad “Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general”

Gozar de salud es una condición indispensable para que las personas puedan realizar cualquier otra acción vinculada con su desarrollo. En la actualidad, Guatemala es una sociedad con un perfil epidemiológico que enfrenta tanto los problemas de las enfermedades infecciosas y parasitarias, como de las crónico-degenerativas.

Al respecto de las primeras, se puede afirmar que son prevenibles a través de medidas de saneamiento ambiental como tener agua de calidad, saneamiento básico, entre otras. Las segundas pueden prevenirse con estilos de vida saludables. En este sentido, cabe indicar que los patrones de consumo alimentario están reconfigurando el perfil, dado que se observa la presencia de obesidad, especialmente entre la población joven.

El comportamiento demográfico asociado con el aumento del segmento de población joven y con las condiciones de salud es tomado en cuenta en este proceso de planificación, con el propósito de aprovechar el bono demográfico que se presenta para Guatemala, según los cálculos, a partir del año 2029.

En estas circunstancias, es imperativo transitar del modelo curativo actual al modelo de promoción de la salud. Desarrollar la cultura, mecanismos y condiciones para el autocuidado; organizar el sistema de salud para promover estados de bienestar, sin olvidar que es necesario estar preparados para atender a las personas que inevitablemente han de enfermar: estos son los retos que la sociedad guatemalteca debe enfrentar de manera urgente. Las metas, resultados y lineamientos se han desarrollado con este enfoque.

Meta 1

Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud

Resultado 1.1

La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.

LINEAMIENTO

d) Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad.

c) Análisis de la problemática que afecta a la población

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo a lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 91. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a

educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado.”

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

Otro problema que se suscita con frecuencia es que debido a la escasa recaudación fiscal, las asignaciones que recibe la CDAG, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos anuales, lo cual se traduce en disminución a la asignación presupuestaria de la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala.

En orden interno, existe falta de una plataforma informática para sistematizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala.

CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, está exigiendo que se incremente la matrícula de deportistas, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Federación Nacional de Ciclismo, está trabajando a límite de su capacidad instalada.

Análisis de la problemática o condición de interés:

De acuerdo a la estructura legal-deportiva y financiera, la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala, cuenta con un programa denominado “**Atletas federados competitivos**”, el cual es impulsado por 3 actividades, 1 actividad de apoyo y 2 actividades sustantivas de la siguiente forma: 1) Que incluye Dirección superior, Servicios financieros y administrativos; 2) Programas Técnico-Deportivos y 3) promoción del deporte a nivel nacional.

De las 3 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 2 y la No. 3, siendo las que se constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas técnicos y la promoción del Ciclismo a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

Plan Operativo Multianual –POM-

Explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (3 años) para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

POM-Matriz de planificación operativa multianual

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

Plan Operativo Anual -POA-

Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

Estructura presupuestaria del Deporte

Artículo 132. Ley para el desarrollo de la cultura física y del deporte

Para darle cumplimiento al objetivo operativo, se cuenta con la Red de Categoría Programática, la cual pretende:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de la Federación.
- Delimitar el ámbito presupuestario a los centros de gestión productiva en función a la producción bienes y servicios de la Federación.
- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención del producto final.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo al objeto del gasto prioritario de la Federación.

Programa 11 en CDAG

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA 11 ATLETAS FEDERADOS COMPETITIVOS.**

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que ayuden a la práctica del deporte en el territorio de la República de Guatemala, el cual es promovido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo, la Gerencia General, antes que gestionan las diferentes solicitudes de los Ciclistas, entrenadores y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, es

una actividad de apoyo a las actividades sustantivas. En esta actividad también se incluyen recepción, asistencia de gerencia y contabilidad.

Actividad 2 Programas Técnicos

Esta actividad se encarga de elevar el nivel competitivo de los Ciclistas, por medio de capacitación de entrenadores, el fortalecimiento del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados internacionales

Actividad 3 Promoción del deporte

Esta actividad se encarga de promoción del deporte, por lo que dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cobertura nacional, cantidad de competencias a realizar.

Políticas Nacionales del Deporte

1. Disminución de la delincuencia en jóvenes comprendidos en las edades de 12 a 17 años.
2. Formación integral deportivo
3. Federaciones y Asociaciones nacionales de carácter mundial

Las políticas nacionales del deporte son dictadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en calidad de ente rector del deporte federado, dichas políticas definen la orientación que llevarán los ejes de trabajo, los resultados, los productos (bienes y servicios que se entregan a la población), y finalmente la acciones a ejecutar.

Ejes estratégicos

1. Desarrollo de Capital Humano
2. Potencial Deportivo
3. Nivel Competitivo Nacional

4. Resultados Deportivos

Vinculación POA-PAT

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

La estructura antes descrita se encuentra alineada a la estructura programática del deporte federado, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, la Federación se encuentra incorporada a dicho sistema.

Es importante indicar que el marco estratégico, que se ha establecido en el presente plan, no tiene variaciones, a excepción de las acciones, las cuales se controlan fuera de dicho plan, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades arriba indicadas, principalmente a la No. 2 y No. 3, las cuales se refieren a la programas técnicos y la promoción del deporte respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, el cual, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala-CDAG- brinda la

estructura en que se debe presentar, el cual se encuentra estructura por 4 ejes.

La CDAG, ha implementado un procedimiento denominado “discusión de metas” o “consensos”, en el cual la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala hace una propuesta de metas para las acciones operativas, mismas que CDAG evalúa y propone cambios, y finalmente se efectúan los ajustes, se aprueban las metas, razón por la cual las metas aún se encuentran en proceso de formulación y/o discusión con CDAG.

En conclusión, el presente documento contiene el marco estratégico, y la planificación operativa, sin embargo, las acciones y metas operativas (2017), se encuentran detalladas en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, documento que se rige por las directrices que genera la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Los ejes estratégicos, que define la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, sobre los cuales se desarrollan la acciones, se detallan a continuación:

1. Desarrollo de Capital Humano
2. Potencial Deportivo
3. Nivel Competitivo Nacional
4. Resultados Deportivos Internacionales

ANEXOS

DPSE-1 Vinculación Institucional

DPSE-2 Identificación PND LGP

DPSE-3 Mandatos

DPSE-4 Análisis de la políticas

DPSE-5 Identificación y priorización de la problemática

DPSE-6 Análisis de la población

DPSE-7 Modelos de causalidad

DPSE-8 Evidencias

DPSE-9 Jerarquización de factores causales

DPSE- 10 Resumen de jerarquización de factores causales

DPSE- 11 Modelo explicativo

DPSE- 12 Identificación de camino causal crítico

DPSE- 13 Modelo prescriptivo

DPSE-14 Formulación de resultados

DPSE-15 Matriz PEI

DPSE-16 Modelo lógico de la estrategia

DPSE-17 Análisis de actores

DPSE-18 Misión, visión y valores

DPSE-19 FODA

DPSE-20 Ruta de trabajo

DPSE-21 Ficha indicador

DPSE-22 POM

DPSE-23 Ficha de seguimiento POA

DPSE-24 POA

DPSE-25 Programa mensual producto-subproducto-acciones

DPSE-26 Insumos

DPSE-27 Ficha de seguimiento POA

Anexo 2 Información presupuestaria